

Acuerdo de Publicación de Contenido

Contrato de Influencers

Lugar: _____

Fecha: _____

01 Las Partes

• INFLUENCER:

• ANUNCIANTE:

02 Objeto del contrato

2.1.- El objeto del presente contrato es establecer los términos y condiciones bajo los cuales el/la INFLUENCER prestará sus servicios de promoción al ANUNCIANTE y su Contenido en sus redes sociales.

03 Obligaciones del Influencer

3.1.- INFLUENCER se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Promover el Contenido del ANUNCIANTE de manera honesta y transparente en sus plataformas de redes sociales indicadas en los Servicios.
2. Proporcionar al ANUNCIANTE un informe detallado de las actividades de promoción realizadas en un plazo acordado, a requerimiento del mismo.
3. Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de publicidad y promoción.
4. El INFLUENCER deberá indicar a sus seguidores que se trata de una publicidad usando hashtag como #ad, #anuncio, #freebie o #sponsor.
5. Notificar al ANUNCIANTE de cualquier cambio en su situación legal, comercial o financiera que pueda afectar su capacidad para cumplir con las obligaciones establecidas en este contrato.

04 Obligaciones del Anunciante

4.1.- ANUNCIANTE se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Proporcionar al INFLUENCER el Contenido que debe ser promocionado en sus plataformas de medios sociales.
2. Pagar al INFLUENCER la cantidad acordada por sus servicios de promoción.
3. Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de publicidad y promoción.
4. Notificar al INFLUENCER de cualquier cambio en su situación legal, comercial o financiera que pueda afectar su capacidad para cumplir con las obligaciones establecidas en este contrato.

05 Contenido

5.1.- ANUNCIANTE deberá proveer al INFLUENCER de todo el contenido promocional que se desee publicar.

5.2.- ANUNCIANTE podrá sugerir al INFLUENCER el uso de determinados *keywords*, palabras claves o hashtags para las publicaciones.

5.3.- ANUNCIANTE asegura que el contenido objeto del presente contrato de publicación cumple con las políticas y términos de uso de la plataforma utilizada, sin poner en riesgo de incumplimiento la cuenta utilizada por INFLUENCER.

06 Duración

6.1.- Este contrato entrará en vigor a partir de la fecha de firma y tendrá una duración de 30 días. Cualquiera de las partes podrá renunciar a este contrato en cualquier momento con un preaviso escrito de 5 días. Sin embargo, el INFLUENCER aún tendrá la obligación de cumplir con sus obligaciones en curso en el momento en que se recibe la notificación de renuncia, o bien por alguna de las causas de *Terminación* de la sección 13 de este contrato.

07 Limitaciones

7.1.- INFLUENCER no es responsable por la efectividad del contenido publicado, entendiendo ANUNCIANTE que ésta publicación de contenidos o publicidad no es garantía absoluta de seguidores, likes, interacciones, ventas o *leads*.

08 Servicios

8.1.- INFLUENCER deberá promocionar los productos o servicios del ANUNCIANTE mediante publicaciones en las siguientes de redes sociales (*Ejemplo: Cinco (5) Posts o Tres (3) Stories en la cuenta @viajerodelmundo en Instagram en fecha 19/01/2023*):

09 Pago

9.1.- ANUNCIANTE pagará al INFLUENCER de la siguiente manera (*indicar si el pago se hará por intercambio de productos, bienes o servicios, o la cantidad de pesos en caso de pago en dinero en efectivo, depósito o transferencia*):

9.2.- ANUNCIANTE dispone de un plazo de _____ días para pagar por los servicios al INFLUENCER, contados a partir de la firma del presente contrato.

10 Propiedad Intelectual

10.1.- ANUNCIANTE garantiza que tiene todos los derechos necesarios sobre el Contenido que INFLUENCER se compromete a promocionar en sus redes sociales y que su uso no infringirá los derechos de terceros. ANUNCIANTE se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual de INFLUENCER en relación con el Contenido que proporcione para su promoción.

11 Exclusividad

11.1.- Durante la vigencia del presente contrato, INFLUENCER no podrá promociar servicios, artículos, bienes o productos similares a los ofrecidos por ANUNCIANTE, a los fines de no crear confusión en la entrega de los Servicios.

12 Confidencialidad

12.1.- INFLUENCER y ANUNCIANTE se comprometen a mantener en confidencialidad cualquier información privada, secreta y/o confidencial obtenida de la otra parte mientras ejercen sus servicios y durante la vigencia de este contrato.

13 Terminación

13.1.- El presente contrato finalizará cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:

1. Cuando INFLUENCER complete los servicios contratados;
2. Si una de las partes incumpla con alguna de sus obligaciones;
3. Si así lo acuerdan las partes previo al inicio de la promoción.

13.2.- En caso de resolución del contrato, INFLUENCER tendrá derecho a recibir el pago por los servicios prestados hasta ese momento.

14 Jurisdicción

14.1.- En caso de que surja cualquier conflicto, demanda o disputa legal entre las partes relativa al presente contrato, serán competentes para conocer el litigio los tribunales competentes de la República Dominicana.

Influencer

Anunciante

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una.